





CEREMONIAL

Y FORMULARIO

QUE DEBERÁ OBSERVARSE PARA LA COLACION

DEL

GRADO DE DOCTOR,

Y PARA LA ENTREGA Y COLOCACION DE LAS INSIGNIAS
DEL MISMO

EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA

DE BARCELONA.

BARCELONA.

Imprenta de Tomás Gorehs,
calle del Carmen junto á la Universidad.

1849.



R. 177.742



CEREMONIAL Y FORMULARIO

PARA LA COLACION

DEL GRADO DE DOCTOR.

En el día y hora señalados por el Rector, asistirán á la sala de Claustros con sus insignias , previo aviso por la secretaria general que deberá darse con anticipacion de 24 horas , los Doctores de todas las Facultades que quieran hacerlo , y se colocarán en dos filas, una á la derecha y otra á la izquierda de la silla del Rector, precediendo los Decanos y Director del Instituto agregado, por el orden de su

antigüedad, y sin ninguna distincion ni precedencia entre Facultades.

Arregladas por este órden las filas, el Decano mas antiguo por antigüedad de decanato, que para este acto será el Presidente accidental, dispondrá que el Director del Instituto (ó en su defecto el Decano mas moderno) y los dos Doctores mas modernos, que serán el último de cada una de las filas, pasen al cuarto del Rector, precedidos desde la salida de la puerta de la sala, del Bedel que hará las veces de maestro de ceremonias.

Mediante el aviso que le darán aquellos de estar ya el Claustro en disposicion de empezar la funcion, el Rector acompañado de dichos Director ó Decano y Doctores y precedido del Maestro de ceremonias, se dirigirá á la sala de Claustros, y colocado en su lugar dará órden para empezarse la funcion.

En seguida saldrá de la sala el Claustro, y se dirigirá, mientras no haya otro local mas á propósito, á la sala de Academias, en la cual por su mayor capacidad se conferirá el grado con la solemnidad que se dirá.

Al salir de la sala de Claustros, y colocados los Doctores mas modernos delante de cada una de dichas filas, y delante de ellos en cada fila dos Bedeles, seguirá el Claustro de este modo, precedidos todos de los músicos, si el Graduando hubiere querido que asistiesen para mayor pompa.

El Bedel maestro de ceremonias se colocará solo en medio de las dos filas en lugar que esté algo mas cerca del Rector que del otro extremo.

Se colocará tambien entre las dos filas al salir de la puerta de la sala de Claus-

tros, y algo mas cerca del Rector que el Maestro de ceremonias, un page con una bandeja, en la cual se ostentarán las insignias del grado que va á conferirse.

Detras del Rector se colocará el Secretario general, y detras de este seguirán algunos Bedeles.

El Claustro se dirigirá en este orden á la sala de Academias, la cual estará adornada del mejor modo posible, y colocados los asientos en la disposicion mas á propósito para la ceremonia que se va á ejecutar.

Habrà en ella, entre otras cosas, dos hileras de asientos, una á cada lado de la silla del Rector.

En medio de las hileras se pondrá una pequeña mesa, y sobre ella la bandeja con las insignias del grado.

Detras de una de las dos hileras de asientos se pondrán dos tribunas no muy distantes una de otra, y la una de ellas algo mas elevada, y capaz de dos asientos.

Habrà para el Secretario general una silla y delante de ella una mesita en lugar no muy distante de la silla del Rector.

Habrà para los Bedeles un banco en lugar proporcionado, tampoco muy distante del Rector.

El Maestro de ceremonias quedará en pie tambien cerca del Rector para poder recibir y comunicar las órdenes que convenga.

Al entrar el Claustro en la sala de Academias, los dos Doctores mas modernos se detendrán en los asientos inferiores de cada hilera, en seguida irán quedándose los demas Doctores y Decanos, y el Rector

irá á ocupar su silla ; lo cual verificado, el Maestro de ceremonias se acercará al Doctor que haga las veces de Padrino y que deberá encontrarse en el asiento que por su antigüedad le corresponda , y dándole aviso de poder pasar á buscar al Graduando, le acompañará precedido de dos de los Bedeles colocados á los extremos de las filas, hasta una sala en donde estará esperando el Apadrinado , y colocándose este á la izquierda del Padrino, se trasladarán los dos acompañados del Maestro de ceremonias y precedidos de los dos Bedeles por el mismo orden á la sala de Academias.

Llegados á la espresada sala se colocarán otra vez los dos Bedeles en el lugar de donde se habian separado; y adelantándose el Padrino, el Graduando y el Maestro de ceremonias hasta el centro de las dos filas de los Doctores , el primero presentará al segundo al Claustro, hacien-

do al efecto una breve oracion conforme á los artículos 337 y 339 del Reglamento de estudios.

En seguida el Padrino y el Maestro de ceremonias acompañarán al Graduando hasta el pie de su tribuna , y pasando el Padrino precedido del Maestro de ceremonias á ocupar la suya , se dirigirá este último á recibir órdenes del Rector.

Ocupada ya por el Padrino y Doctorando su respectiva tribuna , y sentados todos los demas, el Maestro de ceremonias, previa señal del Rector, repartirá las tesis y cuadernos impresos , y en seguida leerá el Graduando el impreso y sostendrá su tesis durante media hora contra los argumentos que le hagan los Catedráticos.

Trascurrido que sea dicho tiempo , ó no habiéndose hecho contra la tesis ningun argumento, el Bedel maestro de ce-

remonias pasará al pie de la tribuna del Graduando, el cual bajará de ella, y precedido del mismo Maestro de ceremonias se acercará á la mesa del Rector, y quedándose en pie delante de ella y saludándole con el tratamiento que le corresponda le dirá :

Suplico á V. que tenga á bien conferirme el grado de Doctor en la Facultad de.....

A lo que contestará el Rector :

Digno sois; y prestado el juramento que manda la ley, se os conferirá.

Entonces, levantándose el Secretario de su silla, se irá á poner en pie cerca del Graduando, y leerá en voz alta la fórmula del juramento mandado por la ley, que es la que sigue :

¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios obedecer la Constitución de la Monarquía, sancionada en 25 de mayo de 1845, ser fiel á la Reina Doña Isabel II, y cumplir las obligaciones que impone el grado de Doctor en..... que se os va á conferir?

El Graduando contestará: **Sí juro.**

Y el Rector dirá : **Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si nó, os lo demande.**

Al empezar el Secretario á leer la fórmula del juramento, el Maestro de ceremonias hará una señal para que todos los circunstantes se pongan en pie, incluso el Padrino en su tribuna, pero quedándose sentado en su silla el Rector que recibirá el juramento.

El Graduando, mientras dure el acto del juramento, tendrá su mano derecha puesta sobre el juratorio que estará en la mesa del Rector.

Concluido el acto del juramento, el Maestro de ceremonias volverá á hacer otra seña para que puedan sentarse todos los concurrentes: el Graduando se acercará al Rector que añadirá:

Haciendo uso de la autoridad que me está confiada, y en nombre del Gobierno de S. M. la Reina D.^a Isabel II, os declaro Doctor en la Facultad de..... por haber considerado los jueces del exámen que sois digno de este honor, y doy comision á vuestro Padrino para que desde la tribuna elevada en que está colocado, os anuncie y proclame Doctor en dicha Fa-

cultad y os entregue y coloque pública y solemnemente las insignias de dicho Grado.

Dicho esto, haciendo el Graduando una cortesía al Rector, se dirigirá precedido del Maestro de ceremonias á la tribuna del Padrino, en el lugar conveniente de la cual el page habrá ido á colocar la bandeja con las insignias, luego que haya oido la comision dada al Padrino por el Rector para entregarlas y colocarlas.

Tanto en la mesa del Rector como en la del Secretario y en la tribuna del Padrino, se pondrá un ejemplar decentemente encuadrado de este formulario y ceremonial para el uso oportuno y respectivo.

Llegado el Doctorando al pie de la escalera de la tribuna del Padrino, puesto este en pie le dirá:

Ascended, candidato benemérito, á esta cátedra de que sois digno, y á la cual sois llamado por vuestro saber.

Y llegado el Candidato al último escalon y parándose en él, tomará el Padrino el anillo de la bandeja de las insignias y lo entregará al Candidato diciéndole :

Toda vez que la ciencia se os ha dado hoy por esposa, recibid este anillo de oro en señal de tan noble desposorio.

El Candidato recibirá el anillo y con algun disimulo lo entregará al Maestro de ceremonias, y el Padrino continuará diciendo :

Y yo Doctor y Profesor en la Facultad de..... vuestro Padrino,

y delegado por el..... Rector para anunciaros y proclamaros Doctor en dicha Facultad de..... desde este elevado lugar, os anuncio y proclamo Doctor en la Facultad de.... con los honores y prerogativas que como tal Doctor os correspondan por ley y costumbre.

En seguida y quedando en pie el Padrino y el Doctorando, entregará aquel á este unos guantes blancos diciéndole :

Doctor en... recibid estos guantes de color blanco, símbolo de la pureza y candor con que debeis ocuparos en el estudio de los libros de la Facultad.

Hecha la entrega de los guantes, el Candidato los pasará, asi como el anillo y las demas insignias que se irán entregando, á manos del Maestro de ceremonias

que lo devolverá todo á la bandeja, para retirarse despues con ella.

Luego el Padrino entregará al Graduando un libro bien encuadernado, diciéndole respectivamente, segun que el grado sea de Teología, Jurisprudencia, Medicina, Farmacia ó Filosofía :

Recibid este augusto volúmen del antiguo y nuevo Testamento: — Recibid este venerable Código de nuestra Jurisprudencia : — Recibid este libro del gran Hipócrates : — Recibid abiertos en este libro los ricos tesoros de salud que guarda en su seno la naturaleza : — Recibid este libro como faro para penetrar los profundos arcanos de la Filosofía.

Y despues de hecha la entrega del respectivo libro añadirá :

En señal del esmero con que os debeis aplicar al estudio de la Facultad para haceros mas sabio en ella, y poderla enseñar á otros con mas provecho.

En seguida añadirá el Padrino :

Adornado con estas insignias, sentaos ya en la cátedra en la cual yo os coloco para honor de nuestra Academia y como en un asiento distinguido debido á vuestro saber.

Diciendo esto hará el Padrino ademan de sentarle en el asiento de la tribuna inmediato al suyo, y sentados los dos y entregándole una espada le dirá :

Recibid tambien esta espada que os entrego como símbolo de

la firmeza con que habeis de combatir los errores y defender la verdad.

Despues tomando el Padrino la borla con la mano y poniéndola en la cabeza del candidato, dirá :

Recibid en la cabeza este supremo adorno de seda (se añadirá blanca ó colorada, etc., segun la Facultad) **y oro, lauro el mas distinguido que acabais de conseguir por vuestros méritos.**

Y en seguida levantándose uno y otro de su asiento, y quitándose la borla con la mano derecha, dirá el Padrino al Candidato :

Recibid ya los abrazos de costumbre de vuestros compañeros, y

sea el primero el de vuestro Padrino.

Se abrazarán con dignidad y dirá el Padrino sucesivamente, abrazándose por ambos lados, los siguientes versículos del Génesis :

Ecce odor filii mei, sicut odor agri pleni, cui benedixit Dominus.

Deus erit adjutor tuus, et Omnipotens benedicet tibi benedictionibus cœli desuper : Amen.

En seguida bajarán uno y otro de la tribuna, y precediendo el Bedel maestro de ceremonias, se dirigirán á la silla del Rector, y quedándose el Padrino en pie al lado de ella mientras el Rector abraza al nuevo Doctor, pasarán á la fila de mano

derecha precediendo poco á poco con paso lento el Maestro de ceremonias, siguiendo el Padrino, y despues el nuevo Doctor que recibirá el abrazo de cada uno de los Doctores de dicha fila hasta el último.

Luego los dos, precedidos tambien por el Maestro de ceremonias, pasando por en medio de las filas irán á entrar en la de la izquierda, y haciendo la correspondiente cortesía al pasar por delante del Rector, recorrerán dicha fila y recibirá el nuevo Doctor los abrazos del mismo modo que en la derecha, y concluidos y sentado el nuevo Doctor por el Padrino en el último lugar que es el que le corresponde, el Padrino precedido por el Maestro de ceremonias irá á ocupar el suyo que habrá quedado vacío; y sentado ya el Padrino, se levantará el nuevo Doctor dando brevemente gracias al Claustro con arreglo á lo prevenido en el artículo 339 del Reglamento.

Concluido esto, el Maestro de ceremonias se presentará delante de la silla del Rector y le dirá: «Está concluida la funcion;» y entonces tocando el Rector la campanilla, saldrá el Claustro de la sala de Academias y volverá á la de Claustros por el mismo orden y precedido de la música, si la hay, como á la ida.

En los intervalos de los actos referidos y durante los abrazos tocará tambien la música, segun las señales que haga el Rector con la campanilla.



